

10-920-4660000	ENTES Y AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS	12.000 €	BAJAS O ANULACIONES
14-432-2312004	LOCOMOCIÓN TURISMO	100 €	BAJAS O ANULACIONES
17-230-220005	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE SSB	400 €	BAJAS O ANULACIONES
19-340-2269942	OTROS PROYECTOS DEPORTIVOS	4.000 €	BAJAS O ANULACIONES
17-230-2312007	LOCOMOCIÓN SSB	250 €	BAJAS O ANULACIONES
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	116.832 €	

BAJAS O ANULACIONES EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	TRANSFERENCIA EUROS	PTO. DEFINITIVO
11-162-6090002	INVERSIONES SERVICIO RSU	48.350 €	31.182 €	17.168 €
10-912-1000000	RETRIBUCIONES PRESIDENCIA	45.600 €	8.600 €	37.000 €
10-912-1000001	RETRIBUCIONES VICEPRESIDENCIA	46.600 €	14.900 €	31.700 €
10-912-1000002	RETRIBUCIONES CONSEJEROS DELEGADOS	24.000 €	2.000 €	22.000 €
13-172-1310002	PERSONAL LABORAL EVENTUAL LIMPIEZA FORESTAL	22.000 €	800 €	21.200 €
13-172-1600006	S. SOCIAL PERSONAL EVENTUAL LIMPIEZA FORESTAL	7.500 €	400 €	7.100 €
14-432-2302004	ASISTENCIAS Y DIETAS TURISMO	700 €	300 €	400 €
16-330-2210300	SUMINISTRO CALEFACCIÓN SEDE CULTURAL	600 €	100 €	500 €
10-912-2310000	LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTIVOS	5.500 €	3.550 €	1.950 €
10-912-1650000	S. SOCIAL CARGOS PÚBLICOS	34.000 €	15.300 €	18.700 €
10-920-1300000	PERSONAL LABORAL ADMÓN	63.000 €	23.500 €	39.500 €
10-920-2250213	OTROS IMPUESTOS	1.200 €	1.200 €	0 €
10-920-2260600	CONFERENCIAS Y CURSOS ADMÓN	1.000 €	1.000 €	0 €
10-920-1600001	S. SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	22.000 €	7.000 €	15.000 €
10-920-1600002	S. SOCIAL PERSONAL LABORAL	23.000 €	7.000 €	16.000 €
	TOTAL TRANSFERENCIA EN EUROS		116.832 €	

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valderrobres, 10 de enero de 2012.-El Presidente, Francisco Esteve Lombarte.

Núm. 45.412

CAÑIZAR DEL OLIVAR

CORRECCIÓN ANUNCIO Nº 44.732, AÑO 2011.

Advertido error en el Anuncio número 44.732 del Boletín número 232, de 1 de diciembre, donde pone: "Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización de suelo público para actividades deportivas".

Debe poner: "Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización de suelo público para actividades NO deportivas".